



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de personal

CONTRATA DE HERCTOR SALAS SALAS

DECRETO AFECTO N° 02394/2024

PARRAL, 11 de Diciembre de 2024

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La Resolución N° 1.600 de 2008 emanada de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón.
4. La Resolución N° 323 de 2013 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica y el Dictamen N° 15.700 del año 2012 y mismo órgano contralor que imparte instrucciones en materia de registros de Decretos Alcaldicios.
5. El Decreto Afecto N° 21731 de fecha 19 de diciembre del 2023, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2024.
6. La Sentencia de Proclamación de Alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre de 2024.
7. El Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre de 2024.
8. El juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre del 2024.
9. El Decreto Afecto N° 2378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.

CONSIDERANDO:

1. **QUE**, se necesita la contratación de un funcionario (a) para cumplir labores como Inspector de la I. Municipalidad de Parral.
2. **QUE**, existe la disponibilidad presupuestaria.
3. **QUE**, los inspectores Municipales están adscritos al reglamento de turnos de la Municipalidad de Parral.

DECRETO

NOMBRESE:

en calidad de **CONTRATA** a contar del 06 al 31 de Diciembre de 2024 o mientras sean necesarios sus servicios, como Administrativo, grado 17° de le E.M.S., con jornada completa de 44 horas semanales, para desempeñarse como Inspector de la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Parral, a don (a) **HECTOR ENRIQUE SALAS SALAS**, R.U.T. N° 19.127.821-6.-

IMPÚTESE:

el gasto que origine el presente Decreto al Ítem 215.21.02.001 (1-1-1) del Presupuesto Municipal del año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRÉNDESE, Y REGISTRESE EN SISTEMA INFORMATICO SIAPER – MUN



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaría Municipal
Secretaría Municipal



PATRICIO ALEJANDRO OJEDA ALARCON
Alcalde
Alcaldía

DISTRIBUCIÓN:

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20165489&hash=0d163>